

## ANEXO 2. REDACCIÓN DE ENTREVISTAS

### ENTREVISTA 1:



**LOS PARAÍDOS FISCALES  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
MEDELLÍN  
2015**

### ENTREVISTA PARA LOS ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS

El objetivo de la presente entrevista es el de recolectar información por parte de profesionales económicos y administradores de empresas, que permita identificar las implicaciones económicas y tributarias que trae para el Estado colombiano el nombramiento legal de un país aliado comercial como paraíso fiscal en la actualidad.

Cabe anotar que la información suministrada será utilizada para fines netamente académicos, en el desarrollo del trabajo de grado del grupo interesado.

#### DATOS DE ENTREVISTA:

**Entrevistador:** Daniella Escobar Ortiz. Estudiante activa de contaduría pública.

**Entrevistado:** León Jaime Acosta Herrera. Administrador de empresas y profesor de la Universidad de Antioquia.

**Título de la entrevista:** Los paraísos fiscales

**Fecha de realización:** 19 de mayo de 2015.

**Duración:** 10 minutos.

Para la recolección de la información se procede a realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es su percepción económica acerca de los paraísos fiscales en general?

**R//** Los paraísos fiscales han sido objeto de diversas críticas, en especial por los gobiernos que reclaman de los ciudadanos y las empresas, por la disposición en la banca extranjera de recursos sobre los cuales no tienen acceso, por asuntos de las restricciones (cierto blindaje o inmunidad) para seguirlos y además por el no pago de impuestos sobre estos. Ver caso reciente del banco HSBC, que reconoce que la evasión tributaria supera, en algunas sedes, los 170.000 millones de euros, al ocultar a miles de evasores.

La salida de estos recursos hacia la banca que hace parte de los paraísos fiscales afecta la inversión y el ahorro doméstico, y las posibilidades de un mayor crecimiento económico en cuanto no generan una dinámica dentro de la economía local, al trasladarse a estos países el patrimonio de empresas y personas. Además, pueden afectar el empleo y contribuir a generar baches deflacionarios en los países de donde salen estos recursos.

Generalmente, las relaciones económicas con los paraísos fiscales no pasan por acuerdos o tratados internacionales, pues se trata, en términos generales, de pequeños países – en población y extensión- que generan ciertas ventajas comparativas para atraer a ahorradores y algunos inversionistas; para que coloquen en estos sus recursos para favorecer su crecimiento mediante un régimen tributario especial y protección a los capitales, frente a las acciones que pretendan realizar sobre estos los países de origen.

En muchos casos, se trata de capitales, para países con un desarrollo medio y tercermundista – conseguidos mediante prácticas de corrupción, tanto en el sector privado como público, más en el segundo; y las cuales generan un deterioro de las condiciones socio-económicas como: pobreza, atraso, marginación, entre otras.

Asimismo, los paraísos fiscales favorecen el lavado de activos y el blanqueo de capitales, lo que implica que se puedan alterar las macro-variables: tasas de interés, tasa de cambio e inflación, al ingresarlos a la economía local de origen.

También se debe reconocer que los paraísos fiscales provocan alteraciones económicas para las empresas locales al favorecer las inversiones foráneas, en especial con el régimen tributario, lo que afecta los principios de generalidad y justicia.

2. ¿Por qué a pesar de la connotación negativa de los paraísos fiscales y del rechazo generalizado que se presenta hacia ellos por parte de los Gobiernos y Organismos Internacionales Multilaterales, aún siguen existiendo esta clase de jurisdicciones?

**R//** Se debe reconocer el principio de autodeterminación de los pueblos, donde desde la Carta Política y el sistema normativo se puede establecer un sistema tributario, y elementos de política económica y de economía política, donde se otorguen beneficios a los ciudadanos no residentes y empresas foráneas acerca de los gravámenes sobre los capitales y la forma en que estos pueden ingresar y gestionarse en estas economías.

Las normas de la OMC, la OCDE, entre otros organismos, no han logrado determinar una normativa vinculante sobre las restricciones que se podrían imponer para restringir los paraísos fiscales. Solo se conocen casos en donde determinados países hacen una calificación a otro(s) de paraíso(s) fiscal(es) y esto genera algunas restricciones, más de tipo comerciales y en algunos casos políticas. Tal es el caso reciente donde Colombia catalogó a Panamá de paraíso fiscal y esto generó unas

tensiones diplomáticas. La OCDE ha solicitado, y se ha concedido en algunos casos, la posibilidad de que las cuentas de ciertas empresas/personas puedan ser conocidas cuando se trate de delitos graves.

3. ¿Qué aspectos positivos y/o negativos en términos económicos, trae para Colombia el desarrollo de operaciones comerciales con paraísos fiscales?

**R//** Si no se tiene una exigencia entre países con relación al intercambio de información financiera, y se establece el mantenimiento de relaciones comerciales, incluso si se firma un tratado o acuerdo comercial, se puede ver favorecida la balanza comercial en el intercambio de productos, lo que a su vez puede alentar el crecimiento económico y la estabilidad o mejoramiento de determinadas variables (empleo, inflación, tasa de interés, etc.)

En lo negativo, creo que se puede presentar una desventaja frente al país que tiene la connotación de paraíso fiscal en cuanto capitales que deberían estar generando ingresos fiscales por la tributación en el país del cual salen, están exentos total o parcialmente en estos. En sí, el país paraíso fiscal afecta el rendimiento fiscal y las posibilidades de una mejor condición económica del país del cual salen los recursos.

4. ¿Cómo sería el comportamiento de la inversión extranjera realizada por colombianos en un país aliado comercial que es declarado como paraíso fiscal por el Gobierno Nacional?

**R//** Generalmente, se da mediante la creación de empresas en forma de sociedades offshore, donde es complejo identificar su vinculación a una actividad o sector productivo en particular. También, en cuanto a las cuentas dispuestas, se da en muchas ocasiones la calificación de encargos fiduciarios u otras denominaciones.

Dadas las condiciones de los paraísos fiscales, y las políticas de gobierno, se generan restricciones para la inversión en estos, por tanto tendría a ser muy escasa o nula la nueva inversión, y muy probable que se retire, total o parcialmente, la que allí se tiene al darse una posible incidencia de las decisiones del gobierno y de los agentes económicos. Cabe destacar que si la inversión allí dispuesta busca los beneficios del paraíso fiscal, entonces puede que se quede buena parte de esta, o que incluso se incremente la misma.

5. ¿Qué variables macroeconómicas se podrían ver afectadas principalmente, en caso de nombrar a un país aliado comercial como paraíso fiscal en Colombia?

**R//**

- PIB
- Tasa de cambio
- Tasa de interés
- Tasa de inflación
- Balanza comercial
- Balanza de pagos

- Gasto público

Con estas preguntas se pretende dilucidar el problema de investigación y llegar a las conclusiones pertinentes que permitan refutar o verificar la hipótesis inicialmente planteada por el grupo de investigación.

## ENTREVISTA 2:



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**  
1 8 0 3

**LOS PARAÍOS FISCALES  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
MEDELLÍN  
2015**

## ENTREVISTA PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS

El objetivo de la presente entrevista es el de recolectar información por parte de profesionales contables y económicos, que permita identificar las implicaciones económicas y tributarias que trae para el Estado colombiano el nombramiento legal de un país aliado comercial como paraíso fiscal en la actualidad.

Cabe anotar que la información suministrada será utilizada para fines netamente académicos, en el desarrollo del trabajo de grado del grupo interesado.

### DATOS DE ENTREVISTA:

**Entrevistador:** Daniella Escobar Ortiz. Estudiante activa de contaduría pública.

**Entrevistado:** Wilmar Alfredo Campo Balbin. Contador público y profesor de la Universidad de Antioquia.

**Título de la entrevista:** Los paraísos fiscales

**Fecha de realización:** 19 de mayo de 2015.

**Duración:** 5 minutos.

Para la recolección de la información se procede a realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es su percepción económica acerca de los paraísos fiscales en general?  
**R//** Mi percepción es de jurisdicciones que facilitan la evasión fiscal y el ocultamiento de transacciones por parte de quienes no están interesados en que se conozcan esas operaciones.

2. ¿Por qué a pesar de la connotación negativa de los paraísos fiscales y del rechazo generalizado que se presenta hacia ellos por parte de los Gobiernos y Organismos Internacionales Multilaterales, aún siguen existiendo esta clase de jurisdicciones?

**R//** Siguen existiendo porque facilitan las operaciones de lavado de activos y además, en la sociedad se maneja un discurso de “doble moral”, donde por un lado, para efectos de las buenas formas, se rechaza la evasión fiscal, pero cuando se trata de defender cada uno sus intereses y su patrimonio, trata de utilizar cualquier mecanismo, así sea “non sancto” para pagar el menor impuesto posible.

3. ¿Cuáles son los efectos tributarios dados en el recaudo fiscal colombiano al momento de declarar un país aliado comercial como paraíso fiscal?

**R//** La calificación hace que los pagos hechos a estas jurisdicciones, para que sean deducibles, estén sometidas a retención en la fuente a la tarifa máxima del 33%, pero declarar a un aliado comercial como paraíso fiscal, Colombia no lo ha podido hacer y prueba de ello es el caso de Panamá, que lo declaró como tal y pasó menos de dos semanas para que estuviera emitiendo otro decreto reulando y dando un plazo para que faciliten información.

4. En el Estatuto Tributario se expresa el tratamiento que deben tener las operaciones realizadas con paraísos fiscales en Colombia, ¿Cree usted que esa normatividad es lo suficientemente sólida y efectiva para evitar la evasión y elusión de impuestos? ¿Por qué? ¿Qué le agregaría?

**R//** No es suficiente, porque siempre habrán operaciones que hacen parte del juego de la “ingeniería tributaria” que pretende encontrar mecanismos de reducción de las bases impositivas. Pienso que Colombia debe pensar en una sanción penal para la evasión fiscal, pero al mismo tiempo debe reducir la corrupción en el gobierno y ser más claro y eficiente el sistema tributario, para poder tomar las medidas extremas que propongo.

5. ¿Cómo sería la carga fiscal en Colombia para un contribuyente que desarrollara operaciones en paraísos fiscales?

**R//** Como se especifica en el Estatuto Tributario y sus actuales Reformas.

Con estas preguntas se pretende dilucidar el problema de investigación y llegar a las conclusiones pertinentes que permitan refutar o verificar la hipótesis inicialmente planteada por el grupo de investigación.

### ENTREVISTA 3:

#### DATOS DE ENTREVISTA:

**Programa Para Todos La 2**

**Entrevistadora:** Marta Cáceres.

**Entrevistado:** José María Gay de Liébana (profesor de economía financiera y contabilidad de la Universidad de Barcelona). Febrero 19 – 2014.

**Duración:** 13:21 minutos.

**Fuente:** <http://www.rtve.es/alicarta/videos/para-todos-la-2/para-todos-2-entrevista-jose-maria-gay-liebana/2406029/>

**Marta Cáceres:** Los próximos minutos vamos a hablar de paraísos fiscales, de fraude fiscal, una lacra que se cierne sobre nuestro país y desde hace tiempo las autoridades parece que no pueden atajar. Entre el aluvión de datos económicos que tenemos, cada día ocupan nuestra actualidad, nos fijamos en parte como consecuencia de la crisis económica, en algunos que nos revelan, por ejemplo, que España deja de obtener 42 mil millones de euros por no atajar el fraude fiscal, por otro lado, el 85% de las empresas del IBEX tienen alguna filial en paraísos fiscales. Del alcance y las consecuencias de todo ello, vamos a hablar, ya habrán visto, con José María Gay de Liébana, profesor de economía financiera y contabilidad de la Universidad de Barcelona, que le damos la bienvenida. ¿Qué tal?

**José María Gay:** Ehh buenos días Marta, Gracias, encantado de estar aquí. Buenos días o buenas tardes dependiendo de la hora.

**Marta Cáceres:** Buenas tardes

**José María Gay:** Por tanto buenas tardes

**Marta Cáceres:** Buenas tardes. Bueno de entrada, ¿Qué entendemos por un paraíso fiscal?

**José María Gay:** Bueno yo diría que un paraíso fiscal es un lugar donde los impuestos no castigan, es un lugar donde los impuestos no matan ni maltratan, por tanto donde son zonas digamos de baja incidencia fiscal, no quiere decir que en un paraíso fiscal no se pague nada, sino que se va a pagar algo, pero en cualquier caso, vas a pagar muchísimo menos que en lo que es el mundo occidental en el que estamos viviendo.

**Marta Cáceres:** ¿Y desde cuándo existen los paraísos fiscales?

**José María Gay:** yo creo que vienen de antiguo los paraísos fiscales, porque normalmente aquí el origen de algunos de ellos es que igual eran colonias de lo que eran los imperios, y un día, bueno, se independizan, pero les dice el imperio, bueno muy bien pero nosotros no os vamos a pagar nada y ellos les dicen bueno a partir de aquí os damos lo que sea todo tipo de ventajas para vosotros; o a veces incluso como puede ser en las Islas Caimán porque un día hubo, creo que fue en el siglo XVIII, hubo un naufragio, y entonces resulta pues que allí había todo de naves y los habitantes de aquellas islas lo que hicieron fue que ni saquearon, ni maltrataron a los naufragos y entonces el Rey Jorge de Inglaterra les dijo: pues yo a partir de aquí los declaro exentos de tributación para siempre.

**Marta Cáceres:** ¿Sin límite de tiempo, espacio?

**José María Gay:** a perpetuum, in eternum, por tanto sin ningún problema. Y es claro, que pasa, que luego lo que hacen es montar unas adecuadas estructuras jurídicas, luego también atraer lo que sería entidades financieras, por tanto lo uno va con lo otro, y a partir de ahí dar todo tipo de facilidades para que empresas que estén radicadas en cualquier lugar del mundo puedan canalizar operaciones a través de los paraísos fiscales en donde normalmente no hay casi tributación directa, igual indirecta sí, cuando compras algo pues pagas un impuesto sobre el consumo como nuestro IVA, pero de imposición directa apenas hay.

**Marta Cáceres:** ¿Cuántos paraísos fiscales existen en el mundo y aproximadamente cuánto dinero?

**José María Gay:** bueno en principio digamos en número, bueno podría estar en torno a los 40 y algo, porque claro, hay Islas, hay por ejemplo, sin ir más lejos tenemos las islas del canal, de la mancha, por lo tanto hay muchos rincones que son paraíso fiscal, depende de lo que se mire también dentro de Europa tenemos paraísos fiscales, Madeira por ejemplo, donde nació Cristiano Ronaldo es una zona de baja tributación fiscal hasta el año 2020, por lo tanto, es decir, que hay muchos sitios.

**Marta Cáceres:** Las Islas Caimán, ha dicho antes

**José María Gay:** No, las Caimán hombre. Luego también tenemos Las Islas del Canal, luego por el Caribe, hombre por el Caribe aquí está La Guayana Holandesa, las Islas que habían por allí, las Islas que normalmente cuando recorres el Caribe y hace años que lo recorrí, pero sin dinero ni mucho menos, a través de un crucero. Sí, entonces Ahí vas viendo que hay muchas Islas que son, digamos, los prototipo de paraíso fiscal en donde te sorprende el ver que hay muchas entidades financieras, hay edificios altos, estos son grandes, en donde hay muchos despachos y allí igual, pues hay un edificio en el que igual están domiciliadas unas 3000 o 4000 sociedades que son de distintos lugares a través de una serie normalmente de testaférricos.

**Marta Cáceres:** ¿Sobre el papel?

**José María Gay:** Sobre el papel Si, lo que pasa es que igual luego las entidades financieras, las grandes entidades financieras, tienen oficinas para que de esta manera los dineros se puedan canalizar hacia allí, entonces, a partir de allí, pues el dinero va a otros lugares

**Marta Cáceres:** ¿De cuánto dinero estaríamos hablando?

**José María Gay:** Hombre, No me atrevería a dar una cifra, pero quizás estaríamos igual hablando de alguno que otro billón o billones seguramente de euros y de dólares, estamos hablando de muchísimo dinero que se canaliza a través de paraísos fiscales porque realmente muchas veces hay una parte del dinero que no está bajo control, por tanto, si por ejemplo hablamos de la economía española que hay una parte de economía sumergida que ahora se ha cuantificado en torno a 250 mil, 240 mil millones de euros del volumen de la economía y esto tiene una incidencia tributaria, pues yo creo que habrá billones dentro de lo que sería los movimientos de los paraísos fiscales. Escapa a nuestra dimensión. Hay otras islas, yo estoy pensando en el Caribe, porque siempre pensamos un poco en el Caribe, igual por los piratas, pero ahí en la parte de las islas digamos del Pacífico, también hay, en el pacífico hay una

serie de rincones como Papúa, nuevas guineas, etc., la Salomón, etc. que esto también, digamos está...

**Marta Cáceres:** Entre Australia y...

**José María Gay:** Australia también. Hombre, son países y además hay otros países en donde si no son paraísos fiscales, no hay digamos unos corsés jurídicos tan completos como tenemos en el mundo occidental, sobre todo, aquí en Europa.

**Marta Cáceres:** Estamos hablando de Islas, no sé si estamos hablando de piratas también porque, ¿qué es lo que se persigue llevando el dinero a estos paraísos? ¿Que circule rápido, que desaparezca rápido?

**José María Gay:** Hombre a ver, yo también creo que no todo es malo, por tanto hay quien puede tener su dinero allí por determinadas circunstancias históricas, porque está arraigado a lo que sería este lugar, pero en cualquier caso aquí lo que hemos de ver desde la perspectiva tributaria es que hay 2 ópticas, una óptica que es la de evadir impuestos, otra óptica es la de defraudar, por lo tanto hablaríamos de evasión, de un lado evasión es escaparse, luego del fraude, que el fraude es defraudar en el sentido de no tributar y de decir pues yo digo que no he ingresado o no digo nada y realmente he ingresado, mientras que hay una serie de mecanismos que lo que procuran es atenuar un poco lo que sería el coste fiscal, entonces claro ¿Quién va hacía allí? va hacia allí, aquel que tiene un posicionamiento internacional, aquel que opera en distintos lugares, aquel que tiene, digamos, una sede o un lugar como por ejemplo puede ser Europa o puede ser Estados Unidos que tienen un tributación muy alta, entonces lo que haces es buscar mecanismos, si tienes una proyección transnacional, que estas en distintos lugares, pues decir, bueno, voy a buscar un mecanismo que me permita radicar la sede en un sitio que no tribute tanto como tributaria por ejemplo estando en Madrid o en Barcelona, o en Paris o en Londres. Entonces normalmente hay un componente de empresa multinacional que lo justifica a través de lo que sería su diversificación y su proyección a lo largo y ancho del mundo.

**Marta Cáceres:** ¿Estamos hablando de grandes cuentas, de grandes compañías?

**José María Gay:** Si, porque hablando claro para un pardillo, digamos como nosotros, no sale a cuenta el montarte a todo esto de paraíso fiscal porque además cuando cojas el vuelo que es el que va de Barcelona a las islas Caimán todo el mundo te identifica. Por eso no hay vuelo directo, no, yo creo que tiene que ser una estructura de una empresa que tenga posición internacional y que luego también a partir de allí también hay otros mecanismos, porque Un mecanismo que no hemos hablado, aprovecho para comentarlo, sería por ejemplo jugar, triangular a través de Irlanda que es una zona de baja fiscalidad, en Dublín o bien a través de Holanda, que Holanda tiene un acuerdo también, por lo que sería sus territorios de un trama en donde digamos si una empresa que está allí, es como si estuviera en Holanda, pero sin embargo tiene un régimen fiscal prácticamente de paraíso. Luego tenemos Luxemburgo, que no es paraíso fiscal, pero que tiene digamos un régimen fiscal como más tenue, la propia Suiza, Liechtenstein también, la Republica de San Marino, el Vaticano también pagan pocos impuestos.

**Marta Cáceres:** ¿No hace falta ir al Caribe entonces?

**José María Gay:** No, no, no, hay mecanismos por ejemplo Andorra ha dado un paso hacia delante, como Suiza, también en el sentido de transparencia a nivel informativo, que no haya ningún problema.

**Marta Cáceres:** En los últimos tiempos se han investigado cuentas en Suiza de varios ciudadanos españoles, que han acaparado las portadas de los medios de comunicación. Hay una idea aproximada del dinero español que pueda haber en los bancos suizos?

**José María Gay:** Yo creo que podríamos hablar tranquilamente... Una cosa es que yo abra una cuenta en Suiza, otra cosa es que yo tenga un montaje a través de paraísos fiscales para poder operar, por tanto yo creo que son dos ideas distintas. Para tener dinero en Suiza, pues hombre, yo tengo un dinerito, o bien que ya venía de la familia, que lo teníamos allí, en alguna entidad financiera, pero en principio yo creo que tú tienes que tener cinco millones de Euros, sino no vale la pena Marta.

**Marta Cáceres:** ¿Por qué resulta tan difícil atajar el fraude fiscal?

**José María Gay:** Normalmente hay operaciones que se hacen en metálico, otras operaciones que igual se hacen sin que haya ninguna constancia, no pasan por registros y entonces ahí tenemos lo que sería una economía sumergida, economía sumergida que está en España y en muchísimos lugares, pero evidentemente a medida que hay más cultura financiera, fiscal, por ejemplo cuando subimos, vamos a los países nórdicos prácticamente la incidencia de lo que podría ser la economía sumergida es del 6%, 7%, del 8% cuando en España es mucho más o por ejemplo en lo que sería los países latinos. Entonces ¿por qué hay economía sumergida? Yo creo que es la pregunta que hay que hacerse, la respuesta sería de pronto porque hay malos, pero también hay que buscar otras 4 patas de respuesta:

1. Hay una presión fiscal directa muy elevada, es decir, todo lo que puede, intenta evitar el pago del impuesto porque se paga mucho impuesto.
2. Porque hay una presión fiscal indirecta, también yo diría que realmente sobre cargada, el tema del papeleo, el tema por ejemplo de los propietarios que tienen un local del IVA y que tienen que enviar telemáticamente con el PIN, que tienen que confirmar, bueno, luego hay 119 mil leyes vigentes en España, hay una inflación legislativa tremenda, realmente es que le van dando a la máquina de hacer leyes, y yo creo que más vale pocas leyes, pero realmente que sean efectivas, que no tantas leyes. Y luego al final, la gente, después de todo este viacrucis, acaba pagando el impuesto y dice hay corruptos, entonces yo digo, si además pago y encima hay gente que se quedan mi dinero, por tanto aquí es necesario un cambio de chip a nivel de lo que sería psicología tributaria.

**Marta Cáceres:** ¿España pertenece a la Unión Europea y nos preguntamos si la Unión Europea también hace todo lo posible contra el fraude fiscal?

**José María Gay:** podría hacer más porque en principio la Unión Europea calcula que hay entorno unos 240 mil millones que en total se dejan de recaudar dentro de todo el conjunto de la Unión Europea, entonces claro la bolsa de la economía sumergida de España, Italia, Portugal, Grecia, Francia, Alemania, etc., suma mucho dinero, por tanto quiere decir si la Unión Europea debe decir si realmente fueran capaces de atajar lo que es toda la economía sumergida, podríamos recaudar del orden de 240 mil millones de euros más a nivel de toda

la Unión Europea. Luego viene la otra versión también que sería estas empresas, tipo, menciono el nombre con todo el cariño del mundo, que serían Google, Apple, etc., que en definitiva, estas pagan lo mínimo en donde están ahí radicadas, pero procuran canalizar lo que sería estrategias con sede en Dublín por ejemplo y a partir de allí los dineros se van a otros lugares.

**Marta Cáceres:** Un gesto que hay que observar para ver ¿de qué forma sería un poco el *divide y vencerás*?

**José María Gay:** sí, claro porque si todo lo concentras, digamos, en el mismo sitio, tienes un riesgo ahí por tanto divide y vencerás, ellos lo que hacen es trabajar. Por ejemplo las empresas norteamericanas cuando aterrizan en Europa tienen una propensión natural a ir a Irlanda y la gente se pregunta ¿por qué? y la sangre influye, pero también influye la situación fiscal de Irlanda.

**Marta Cáceres:** para terminar, muy brevemente denos un rayo de esperanza.

**José María Gay:** yo creo que en 2014 tocamos fondo, es decir cuando tocamos fondo hay que emerger, solo queda subir, lo que pasa es que cuidado hay dos subidas: la rápida y la lenta, yo creo que iremos un poco en la subida lenta, pero un rayo de esperanza, bueno si todo se cumple, que bajan los impuestos, etc., vamos aquí con el turbo motor, pero yo creo que vamos a ir lentamente, pero bueno, un rayo de esperanza de haber, lo hay.

**Marta Cáceres:** Pues bueno, profesor Gay de Liébana como siempre es un placer escucharle.

## ENTREVISTA 4:

### DATOS DE ENTREVISTA:

#### Programa El Color del Dinero-Paraísos Fiscales

**Entrevistadora:** Guadalupe Megías

#### Entrevistados:

- José Luis Escario, Coordinador del área Unión Europea de la Fundación Alternativas y autor del libro "Paraísos Fiscales los agujeros negros de la economía internacional".
  - Carlos Cruzado, Presidente del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda.
- Diciembre 17 de 2012.

**Duración:** 23 minutos.

**Fuente:** <https://www.youtube.com/watch?v=Ilk7QXlRgrw>

**Guadalupe Megías:** En el debate sobre las causas y posibles soluciones a la crisis, algunas voces apuntan a un culpable que evita que los Estados más afectados consigan los recursos que necesitan para recuperarse, son los grandes beneficiados de la crisis de la eurozona, se trata de los paraísos fiscales, los oasis donde según el Fondo Monetario Internacional se acumula un cuarto de toda la riqueza privada del mundo. Allí bancos, empresas y grandes fortunas, ocultan ganancias ilícitas o simplemente evitan el pago de impuestos. Hoy en el Color del Dinero, los paraísos fiscales.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, un paraíso fiscal es un Estado cuya administración es poco transparente, que aplica una tributación sobre las

rentas de capital escasa o nula, no controla los movimientos de capital y no proporciona información de estos a las autoridades extranjeras. En el mundo no son pocos los gobiernos que deciden convertir a sus países en bunkers financieros donde refugiarse de la fiscalidad, según un estudio de la organización investigadora Tax justice network, la riqueza escondida tras las palmeras de islas caimán, los bosques de Liechtenstein, o las montañas de Suiza, por citar solo tres ejemplos, asciende a 21 billones de dólares, es decir, la suma del Producto interior bruto de Estados Unidos y Japón. Esta estimación es conservadora porque solo tiene en cuenta los activos financieros. Si se incluyen propiedades inmobiliarias, yates o colecciones de arte, la cantidad podría elevarse a 32 billones de dólares, una cifra que podría ayudar a tapar muchos de los agujeros de la crisis económica internacional.

**Comentario 1:** Hombre no me parece bien porque se están llevando el dinero fuera de España, y aquí hace falta ahora mismo. Que inviertan aquí.

**Comentario 2:** Me parece muy mal y sobre todo en algunos deportistas como el caso de Fernando Alonso, que todos le animamos, pero luego paga los impuestos en otro sitio, entonces creo que deberíamos no animarle tanto y hacer que pague los impuestos aquí, que para eso lo animamos nosotros.

**Comentario 3:** El que se lo lleva es lo más tirado que puede haber en el mundo porque los españoles necesitamos comer y nos lo están quitando.

**Comentario 4:** Son países pequeños que seguramente no tendrán muchas fuentes de ingresos, pero que probablemente, por ejemplo del turismo podrían vivir bastante bien.

**Comentario 1:** o sea que nos rescaten, que no quede lo mejor que pueda pasar para que nos metan engaño en España, digo y no estén muy controlado la verdad.

**Comentario 4:** todo eso está controlado, no se van para allá los millones sin que nadie lo sepa, hay un rastro que se deja, pues nada, ese rastro es fácil de seguir y que tributen aquí, pueden tener el dinero donde quieran, pero deben tributar aquí por ese dinero, no pueden evadir impuestos por ello.

**Guadalupe Megías:** Pues bien, turno ya para presentar a nuestros invitados de hoy. A mi derecha está José Luis Escario que es Coordinador del área Unión Europea de la Fundación Alternativas y autor además del libro "Paraísos Fiscales los agujeros negros de la economía internacional", bienvenido. Y a mi izquierda tengo a Carlos Cruzado que es Presidente del sindicato de técnicos del ministerio de hacienda. Bienvenido también.

Me gustaría abrir esta mesa de tertulia comentando las palabras de nuestro último encuestado que decía que es fácil seguir el rastro que deja esa evasión de impuestos a nivel mundial. ¿Es realmente fácil?

**José Luis Escario:** Bueno, yo no creo que sea fácil, aunque es posible. No es fácil porque digamos que si hablamos del fraude organizado, que es muy distinto al fraude que puede hacer un ciudadano esporádicamente por un fallo, el fraude organizado tiene a su servicio a los mejores abogados del mundo, entonces esta gente pues crea unas estructuras, unas cláusulas que hacen muy muy difícil trazar el rumbo del dinero, pero sí que es posible si se toman una serie de medidas.

**Carlos Cruzado:** Si, coincido con lo que decía José Luis, pero aparte de esto también habría que distinguir lo que es evasión fiscales de la elusión fiscal y por supuesto que se conocen los mecanismos que se utilizan tanto en un supuesto como en otro, lo difícil es seguirlos en el caso de la evasión fiscal, porque desde luego la complejidad con la que se organizan las tramas para hacer estas operaciones, y luego por otro lado lo que se refiere a elusión fiscal lo que ocurre es que hay una normativa demasiado laxa, una normativa demasiado benévola con determinadas operaciones que acaban o que tienen la finalidad de reducir mucho la factura fiscal, o incluso no pagar impuestos recibiendo beneficios en paraísos fiscales

**Guadalupe Megías:** ¿Podemos decir entonces que falta voluntad política para tratar de atajar este problema?

**Carlos Cruzado:** Desde luego que podemos decirlo, falta voluntad política, desde luego para atajar este problema hacen falta soluciones globales, está claro, es muy difícil que con la actual situación de la economía global, luchar contra los paraísos fiscales desde un solo Estado. Hay medidas que se pueden implementar, pero desde luego se trata de una acción conjunta a nivel de CDE, de G20, de Unión Europea y lo cierto es que a pesar de las medidas que vemos que se van adoptando, sobre todo las declaraciones altisonantes, como que desaparecían los paraísos fiscales que se dijo ya hace tres años. Lo cierto es que las medidas pues no parecen que estén dando el fruto deseado.

**Guadalupe Megías:** ¿Y por qué crees que no estén funcionando?

**José Luis Escario:** Yo también diría que hay que distinguir dos tipos de estado, los que salen beneficiados de las practicas fiscales nocivas, podríamos denominarlos paraísos fiscales o no hace falta denominarlos paraísos fiscales, países no cooperativos digamos, porque sacan tajada del tema. Y los países que si están interesados en que haya cooperación y en que haya intercambio de información, pero no muestran la determinación suficiente para luchar contra este fenómeno que se está convirtiendo en una lacra a nivel mundial. Hasta tal punto que el G20, que digamos que después de la gran crisis del 2008 de Lehman Brothers, ya se cambió y ya no se reunían solo los ministros de la economía, sino que se reúnen los líderes de los estados de los gobiernos para combatir la crisis, introdujeron ya la agenda del primer G20 el de Washington y muy especialmente en el segundo G20 que fue el G20 de Londres, introdujeron la agenda el problema de la evasión y la elusión fiscal. La elusión fiscal también es muy grave, no es delito, pero se basa justamente en la disparidad de las legislaciones, en las lagunas de las legislaciones nacionales para lo que llaman optimizar o hacer una planificación fiscal las grandes multinacionales que son las que realmente son las principales utilizadoras de los paraísos fiscales, entonces habría que mejorar la legislación internacional, armonizar las legislaciones nacionales y los países que viven de hacer competencia desleal y de robar la base imponible de los otros estados, realmente imponer sanciones muy fuertes que podrían ser los Estados Unidos, podrían ser la Unión Europea, como ya lo están intentando hacer con muchas dificultades.

**Guadalupe Megías:** Podría además haber otro problema de base y es el listado, los listados que elaboran diferentes organismos, uno de los más seguidos es el de la OCDE, pero tiene incongruencias por ejemplo como que no pueden formar parte de ese listado países que formen parte de la propia OCDE, o sea, parece que eso no tiene mucho sentido.

**Carlos Cruzado:** Si, no solo esto, sino que además, bueno, el G20 efectivamente cuando se propone, al menos de palabra, radicar los paraísos fiscales como se dijo, la labor que empieza a realizar es la de encargar una lista a la OCDE de paraísos fiscales, y a partir de ahí, bueno pues establecer un criterio que es el de que estos territorios deberían de firmar doce acuerdos de colaboración en materia de transmisión de información y a partir de ahí podrían salir de la lista. Bueno, ha ocurrido que de 60, 70 Estados que estaban en la primera lista, pues ahora mismo creo recordar que son 4 islas las que quedan, bueno, ha sido una formula por la cual incluso territorios denominados o que se pueden considerar como paraísos fiscales han firmado entre ellos estos acuerdos para salir de la lista, no?. Y esto da como resultado que igual en España la lista que hay desde el año 2001 en España, o desde el año 91, perdón y que luego se modifica para sacar de la misma estos países con los que España está firmando acuerdos, pues quede una lista muy reducida. Lo cierto es que el observatorio de responsabilidad social corporativa, en su último informe, pues establece una lista en consideración o en razón a los territorios que considera como paraísos fiscales que son 75 Estados, y lo sorprendente es que dentro de estos hay 13 dentro del territorio de Europa y cinco concretamente que son Estados de la Unión Europea.

**Guadalupe Megías:** Tienes algo más que añadir a...

**José Luis Escario:** Totalmente, Digamos que la lista de la OCDE, que digamos confeccionó a instancias del G20 de Londres, es totalmente insuficiente, se vació la lista negra, se vació en cuestión de días porque se dedicaron a firmar acuerdos entre ellos. También es un sistema el de la OCDE que no sirve porque se basa en el intercambio previo a requerimientos, o sea, el país que requiera la información tiene que pedírsela al paraíso fiscal y el paraíso fiscal discrecionalmente, también según el acuerdo bilateral que hayan firmado, da la información o no y normalmente ponen muchísimos obstáculos técnicos y legales, por lo cual la información no fluye, salvo que lo pida alguien muy importante. SI el que pide la información es estados unidos, no es lo mismo que sea Mali, entonces hay que cambiar el sistema de la OCDE y el sistema que todos sabemos que funciona bien es el intercambio de infamación automático y multilateral, es decir, yo abro una cuenta en Suiza o abro una cuenta con la unión europea en Luxemburgo, el banco de Luxemburgo tiene que dar la información automáticamente a las autoridades fiscales españolas sobre que un cliente español ha abierto una cuenta en ese banco. Este sistema que parece utópico ya se está aplicando en la unión europea de forma limitada, se trataría de perfeccionarlo en la unión europea y extenderlo internacionalmente a nivel global.

**Guadalupe Megías:** Parece que se conoce perfectamente donde llega ese dinero, cuales son los estados que se pueden considerar paraísos fiscales estén o no dentro de estas listas oficiales, pero ¿Quiénes son los últimos beneficiarios de esta evasión de impuestos?, ¿Cómo es ese trazado hasta llegar a las personas que realmente se benefician de esto?

**Carlos Cruzado:** Bueno, digamos que hay tres grupos de entidades o de personas que se pueden ver, o que están utilizando de alguna manera los paraísos fiscales, desde luego no un contribuyente, no una persona que percibe rentas del trabajo, no una pequeña o mediana empresa, son las muy grandes empresas, las grandes corporaciones multinacionales las que se benefician a través de estas operaciones a las que hacíamos antes referencia, que sin ser o sin considerarse en muchos casos como evasión fiscal, están muy cerca, se valen de esta indefinición muchas veces y de la falta de coordinación de las normativas estatales mundiales

para llegar a recibir sus beneficios en paraísos fiscales. Otro grupo sería el de los bancos, que además tiene una especial importancia, no podemos olvidar que esta crisis financiera en parte se ha originado como consecuencia de los paraísos fiscales, de hecho algunos de los bancos que se dedicaron a operar con aquellos títulos provenientes de hipotecas basura en Estados Unidos, lo hicieron a través de sus filiales en paraísos fiscales, los bancos no solamente colaboran de alguna manera, bueno, en tramitar a sus clientes preferentes la posibilidad de detener su dinero en estos paraísos y acogerse al secreto bancario que tienen, sino que además utiliza sus filiales en estos paraísos para escapando de ese control que tienen los bancos centrales en los respectivos Estados, hacer operaciones que sin duda no se podrían hacer en sus respectivos países por el control de los bancos centrales. Y por último podríamos hablar de los grandes patrimonios que lógicamente utilizan los paraísos fiscales, sobre todo, por la reserva de información que estos dan por el secreto bancario.

**José Luis Escario:** Yo quisiera también insistir, un poco complementando lo que se ha dicho, que hay un problema gordísimo que es la ocultación del beneficiario real del dinero. Tengo aquí una declaración que si luego es un parrafito pequeño, pero curiosísimo de una investigación que ha hecho un profesor australiano llamando a proveedores de servicios de evasión de impuestos o lo que llaman offshore los ingleses, y se hizo pasar por un evasor y le explicaron cómo funcionaban estas estructuras, simplemente decir que para llegar al beneficiario real del dinero, simplemente con una cuenta corriente, es prácticamente imposible, porque han creado una serie de vehículos intermedios de sociedades, de estructuras, de testaferros, que prácticamente el que da la cara es un hombre de paja y el que dispone del dinero y se beneficia del dinero, no paga impuestos y no da la cara. Entonces lo que habría que hacer es que estas estructuras opacas, estuvieran registradas, los acuerdos que se firman entre testaferros y los que quieren ocultar el dinero fueran también públicos y de esta forma se pudiera detectar quien está evadiendo. Tengo aquí el parrafito, no se si da tiempo es muy cortito.

**Guadalupe Megías:** Si, si lo puedes resumir brevemente.

**José Luis Escario:** Rapidísimo. Esto es lo que dice un proveedor de servicios de evasión fiscal: "La estructura nominal que ofrecemos es completamente segura, pues nosotros gestionamos esa cuenta corriente en nombre del propietario. El nombre del propietario no aparece en ningún lugar, al utilizar esta estructura, ningún investigador podría determinar la verdadera propiedad de la estructura. Ofrecemos seguridad adicional por hecho de que podríamos cambiar la naturaleza de la estructura y reubicarla en otras jurisdicciones en cuestión de minutos, si fuera necesario."

**Guadalupe Megías:** Realmente es una buena oferta. Otro dato demoledor es que los países pobres dicen que la cantidad que termina en paraísos fiscales es equivalente a la cantidad que reciben en ayuda al desarrollo. ¿Qué papel juegan los paraísos fiscales en la desigualdad del mundo?

**Carlos Cruzado:** Bueno, muchos estudios dicen que no es igual, que es superior, que por cada euro que recibe en ayuda al desarrollo de nuestros territorios, se escapan tres. Estos territorios muchas veces están vinculados con materias primas en muchas empresas que se dedican a extraer las materias primas como son las petroleras y demás, que desde luego en estos países dada la fragilidad de sus estructuras políticas, pues tienden mucho a la corrupción y parece ser que estos datos nos dan las federaciones de ONG's, yo creo que nos daba este

dato de que por cada tres euros o tres dólares, perdón, por cada dólar de ayuda al desarrollo, tres estaban saliendo hacia paraísos fiscales. Esto está muy relacionado con algo que comentaba antes José Luis, en relación con la necesidad de que esos acuerdos sean multilaterales, no vale que Estados Unidos sea quien esté pidiendo esta ayuda que desde luego se le está dando, de hecho a partir del año que viene, Estados Unidos sacó una ley, acabada de publicar hace un par de años una ley por la cual va a obligar a todos los bancos a que faciliten información de sus clientes estadounidenses en las cuentas que tengan en todo el mundo. Esto lo puede hacer Estados Unidos lógicamente, pero estos otros países, pues no tienen el poder para hacerlo y por eso tampoco van a colaborar, y de hecho, bueno uno de los primeros pasos en relación a estos países, es colaborar a que tengan unos sistemas tributarios, pues acordes a los que tenemos en los países de occidente.

**Guadalupe Megías:** A mi parecer misión imposible, si ya los países desarrollados resulta difícil seguir ese rastro, ya a los países del tercer mundo debe ser una cosa totalmente imposible.

**José Luis Escario:** Pues efectivamente, estos países necesitan la cooperación internacional y de hecho el G20 lo ha dicho en repetidas ocasiones, grandes declaraciones, pero pocas medidas concretas. Hay una medida que es muy importante, por ejemplo, relativa a la presentación de las cuentas de las multinacionales, que no sea por zonas geográficas agregadas, sino que sea país por país, o proyecto por proyecto; de esta forma podemos detectar más fácilmente cuantos beneficios están obteniendo las empresas en cada país, y cuanto está pagando el gobierno, porque aquí hay mucho tema también de corrupción, no quiero hablar del tema de Guinea, pero ha sido una noticia del país hace poco, no estoy dando ningún dato como el tema por ejemplo de los contratos del petróleo, los contratos del petróleo son secretos de Estado, no sabemos cómo se reparte el pastel, estamos hablando de cantidades, en Nigeria yo no sé cuánto supondrá el petróleo sobre el PIB global, pero son contratos que no se sabe si ese dinero entra a los presupuestos o va directamente a la cuenta de Suiza y poniendo un caso muy extremo, pero aquí tendríamos que exigir, como exigen muchas organizaciones internacionales, entre ellas Intermonox fam, la propia Reveniew watch, que están exigiendo que los contratos de petróleo sean públicos y que los ingresos provenientes del petróleo, por hablar de un sector paradigmático, habría que extenderlo a todos los sectores evidentemente, los ingresos provenientes del petróleo también fueran públicos, incluso se supiera cuanto se paga, cuanto se gana por país.

**Guadalupe Megías:** La situación en casa, en España, no es mucho mejor. Según los últimos datos, el 86% de las empresas del IBEX 35 tienen también empresas filiales en paraísos fiscales. ¿Cómo nos deja esto a nosotros?

**Carlos Cruzado:** Efectivamente, ese es un dato que además no es la foto fija, es que si echamos la vista atrás, vemos que éstas inversiones en paraísos fiscales por parte de las empresas del IBEX y en definitiva de todas las grandes empresas del mundo va aumentando, y va aumentando en relación inversa a la crisis, de hecho la crisis de la actividad económica, el parón de la actividad económica que desde el año 2007 estamos sufriendo en España y como consecuencia de ello también de la evasión fiscal desde luego la caída de la recaudación del impuesto de sociedades es inversamente proporcional a la inversión de estas compañías en filiales, o sea en filiales en paraísos fiscales. Si les preguntamos, estas grandes compañías, los grandes bancos lo que nos dicen es que obedecen a políticas de cuestión comercial con la

adquisición de algunos bancos, de algunas empresas, que a su vez tienen estas filiales, pero lo cierto es que cabe duda que están utilizando estas filiales para reducir su factura fiscal, y en esta medida, algo que se comentaba antes se hace necesario que es el hecho de que estas grandes empresas y estos bancos desglosen la información en sus cuentas país por país, y sería la forma de ver si efectivamente están tributando o no en estos países como deberían, en países que no tienen actividad además.

**Guadalupe Megías:** Además si miramos a casos como el de Euro Vegas que próximamente se construirá en Madrid, o la ley de amnistía fiscal, a mí se me ocurre una pregunta y es ¿Podría llegar España a convertirse en un paraíso fiscal?

**José Luis Escario:** Es verdad que no creo que España sea el país que más competencia fiscal haga, pero hay casos como el de las CTV que comentábamos antes, como el tema Euro Vegas que no conozco en profundidad y no puedo opinar, pero parece ser que se quiere dar un tratamiento fiscal especial a un territorio. Estados Unidos, sin ir más lejos, está luchando contra los paraísos fiscales, está haciendo cosas, pero a la vez tiene dos Estados como es el Estado de Delaware y es el Estado de Nevada que son paraísos fiscales. Creo que en Nevada montar una sociedad por internet se hace en cuestión de minutos, una sociedad pantalla. China tiene Hong Kong y Macao; pues el Reino Unido las Islas del Canal. Todos, la verdad es que hay mucha hipocresía, estoy totalmente de acuerdo y simplemente decir una cifra, cada vez hay más dinero en paraísos fiscales y hemos pasado de 12 billones que se estimaban en Tax Justice Network, 12 billones de dólares, al último informe de julio de 2012 que establece que una cifra de 21 billones de dólares pasa por paraísos fiscales, esto es el PIB de Estados Unidos y de Japón juntos, y todavía lo que queda. Hay otra estimación que lo sube a 32 billones de dólares, cada vez hay más dinero en estos lugares, algo estaremos haciendo mal.

**Guadalupe Megías:** ¿Tú crees que podríamos llegar a convertirnos en un paraíso fiscal?

**Carlos Cruzado:** bueno, no tanto como eso, pero desde luego sí que se han tomado medidas en los últimos años que van en esa línea, medidas con intención de competir fiscalmente con territorios dentro de la Unión Europea, incluso como Irlanda, como Los Países Bajos, que daban determinadas facilidades a las sociedades Holding y por eso se creó la figura de la entidad de tenencia de valores extranjeros en España que supone el admitir sociedades pantalla respecto a grandes multinacionales extranjeras que son sociedades en las cuales todas las plusvalías de sus filiales, beneficios y demás, están exentos de tributación y junto a esto podemos hablar de alguna otra medida como un residuo, algo que queda desde el año 2008 y es la exención de tributación por los intereses de la deuda pública para que ya los residentes, incluso en paraísos fiscales. Esto es algo que desde luego después de las declaraciones del G20 de Londres, pues debería haberse modificado y todavía no se ha modificado. En cuanto a Euro Vegas, bueno, ya hemos visto en la Ley de presupuestos para el 2013 que se está tramitando e este momento, se incluyen algunas de las peticiones que se hicieron públicas al respecto, como es la posibilidad de que los ayuntamientos bonifiquen en un 95% el impuesto a las actividades económicas, el IBI, en fin, esto es algo que parece preocupante.

**Guadalupe Megías:** Ya para terminar la tertulia, la pregunta es obvia, ¿si se pueden erradicar los paraísos fiscales y cómo? Me gustaría poner sobre la mesa la última propuesta que ha llegado al Senado que ha sido una ley de Izquierda Unida, en la que propone pues por ejemplo

prohibir a los bancos españoles abrir sucursales o filiales en paraísos fiscales, que los deportistas se domicilien físicamente en uno de estos paraísos fiscales no pueden representar a su país en la competición o que se impulse la creación de una fiscalía europea. ¿Son medidas suficientes o sería solo el principio para algo que requiere mucho más?

**Carlos Cruzado:** Bueno, son unas medidas que desde luego, estando de acuerdo con ellas, no van a conseguir erradicar los paraísos fiscales, como decíamos al principio es necesario una acción coordinada en todos los Estados, en organismos supranacionales para acabar con ellos. No obstante, si que es cierto que hay unas medidas que se podrían tomar en España y ahora me viene a la cabeza la ayuda a los bancos, a las cajas de ahorro; bueno, estamos ayudando, estamos financiándolos con los presupuestos del Estado finalmente; bancos con problemas, cajas de ahorro con problemas y al mismo tiempo, estas entidades tienen filiales en paraísos fiscales, que menos que pedirles que se deshagan de estas filiales.

**José Luis Escario:** Justamente este tema, creo que lo recogía Holanda en su programa electoral, el de prohibir que los bancos franceses tuvieran filiales en los paraísos fiscales, creo que sería una buena medida. Y por otro lado, yo sí que insistiría lo que comentaba anteriormente de extender el intercambio automático de información, que la información fluya sin ningún tipo de obstáculo, que para empezar en la Unión Europea la directiva de la Fiscalía del ahorro que ya está en vigor, quitarle todas las lagunas que tiene actualmente en el sentido de la propuesta que ya ha presentado la comisión, eso sería realmente una cuestión de que el consejo de ministros o que el consejo europeo se reúna una vez y adopte la medida que propone la comisión, no sería nada impensable. Y luego pues extender este modelo de intercambio automático a los otros países, intentar crear un convenio internacional como también se ha dicho en el G20 último de los cabos, utilizar el convenio firmado entre el Consejo de Europa y la OCDE sobre asistencia fiscal mutua como un marco global en el que se imponga el intercambio automático de información y que la información se dé independientemente de quien la pida, que no se dé más información a Estados Unidos porque sea poderoso que a España porque no sea tan poderoso. Creo que estas dos medidas serían importantes. Y la tercera que también se ha hablado aquí, el desglosar país por país las cuentas que presentan las multinacionales, digamos para por ejemplo para poder cotizar en la bolsa de Nueva York, una medida que también sea aprobada por el Congreso Americano, esto se tendría que aprobar también a nivel de la Unión Europea.

**Guadalupe Megías:** Las medidas están claras, pero, ¿Sois optimistas con que realmente se vayan a dar esos pasos decisivos para realmente radicar estos paraísos fiscales?

**José Luis Escario:** Yo creo que va a ser difícil porque hay muchos intereses, desde luego el interés de la mayoría de los ciudadanos es que esto cambie porque hay que decirle al ciudadano que es que no estamos buscando que el ciudadano pague más impuestos, al revés, es que estamos pagando más impuestos porque los que más tienen no están pagando impuestos. Es que las empresas tecnológicas apenas pagan impuestos, otro artículo reciente en un diario, no estoy diciendo nada nuevo, Google, está claro, hay varios países, incluso Francia estableció una tasa Google con el Gobierno Sarkozy para compensar que no estaba pagando prácticamente impuestos en Francia. Exxon Mobil le devuelven dinero en España, que es la empresa más rica del mundo por otro lado. Entonces hay que explicarle al ciudadano que lo que no están pagando los que más tienen, lo tienen que pagar él, o bien pagando más impuestos o recortando derechos. Entonces la urgencia de las finanzas públicas actual puede

llevarnos realmente a tomar medidas porque estamos realmente en una situación crítica, aun así, lo veo difícil.

**Carlos Cruzado:** Si, yo coincido, desde luego está claro que hay que pasar a la acción, es necesario que se establezcan y que se impongan sanciones que se vienen anunciando hace tiempo, por el G20, por la OCDE, pero es necesario pasar a la acción y desde luego, la situación de crisis actual requiere más que nunca esa lucha contra los paraísos fiscales.

**Guadalupe Megías:** Pues ojala que por lo menos la crisis sirva para empezar a encauzar ese fin de los paraísos fiscales. Muchísimas gracias a los dos por haber estado con nosotros.

## ENTREVISTA 5:

### DATOS DE ENTREVISTA:

**Entrevistador:** Canales nacionales: RCN, Caracol Televisión, Capital, &.

**Entrevistado:** Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Bogotá, 08 de Octubre de 2013. Sobre el decreto 2193 que define paraísos fiscales.

**Duración:** 8:30 minutos.

**Fuente:** <https://www.youtube.com/embed/uwfesx54B4E>.

### Declaración del Ministro:

Es el decreto que después de décadas de espera, por fin define la lista de paraísos fiscales. Este es un decreto muy importante para la construcción de un país más justo, más moderno y más seguro.

Quienes venían aprovechando esta figura de los paraísos fiscales, se les acabo la fiesta. Y quienes utilizaban la figura de los paraísos fiscales, generalmente, son personas acaudaladas, propietarios de empresas, personas que tienen capitales grandes. Para la construcción de un país más equitativo era absolutamente indispensable ponerle freno a esa figura que tantos recursos fiscales ha hecho perder al país: los paraísos fiscales.

Cada peso que se pierde, que no paga impuestos a través de los paraísos fiscales, es un peso menos de inversión social en Colombia. Quienes estaban evadiendo impuestos a través de los paraísos fiscales son personas de alta capacidad económica; no es el colombiano de la clase media, no es la pyme colombiana, los paraísos fiscales los estaban utilizando los grandes capitales. Entones, como ordenaba la reforma tributaria, el señor Presidente ha expedido este decreto, propuesto por el Ministerio de Hacienda, elaborado conjuntamente con la DIAN, donde se establecen las siguientes jurisdicciones, países, Estados, territorios que se consideran como paraísos fiscales; no voy a leerlos todos, son 44, pero mencionaré algunos de ellos: Las Bahamas, Antigua y Barbuda, Anguila, Granada, Hong-Kong, Las islas Caimán, Las islas Vírgenes Británicas, Macaba, El Principado de Mónaco, Las islas Maldivas, el Reino de Jordania, La República de Angola, La República de Cabo Verde, La Republica de Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas, etc. (...)

Hay un grupo de países que están en una lista a la que el Gobierno de Colombia le tiende una invitación para que suscriban un tratado de intercambio de información tributaria y se

establece un plazo de un año para que se suscriba ese tratado de intercambio de información tributaria. Teniendo ese tratado de información tributaria tendríamos nosotros la tranquilidad de no considerar a esos países como paraíso fiscal; osea, esperamos que nuestra propuesta tenga receptividad y que se suscriban tratados de información tributaria. Esa es la forma de inmunizarse frente a la figura de paraíso fiscal, en esa condición están: Barbados, Bermuda, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Catar, Jersey y la Republica de Panamá. Si se firma ese tratado de información tributaria, se asegura la exclusión de la lista de paraísos fiscales.

Cada año tendremos que revisar esta lista. Hacer parte de esta lista tiene grandes implicaciones, yo voy a dejar que doctor Ortega explique varias de las implicaciones, pero empezaría diciendo lo siguiente: toda transacción entre una empresa o una persona natural colombiana y alguien domiciliado o residenciado fiscalmente en un paraíso fiscal, está sujeta al 33% de retención en la fuente; osea, si se manda un giro a una empresa en un paraíso fiscal, inmediatamente se le retiene el 33%. Segundo, ese pago no puede constituir costo o deducción para quien está pagando impuestos en Colombia. Tercero y muy importante: inversiones en Colombia, en nuestros papeles, en el país, inversiones de portafolio que vengan de un paraíso fiscal, se les practicara una retención del 25%; entonces, esa es una tarifa más alta de la que aplica a inversiones de portafolio de otros orígenes, que no sean de paraísos fiscales, la tarifa es del 14%. Entonces, ese es un efecto de la reforma tributaria.

Hay un tema de gran profundidad, que es el tratamiento de los precios de transferencia. Una empresa que produce en Colombia, que le vende a un paraíso fiscal y de ahí reexportan a un mercado final de destino, va a estar expuesta y va a ser exigible que suministre toda la información de a qué precios le está vendiendo a ese paraíso fiscal, para evitar una triangulación, que era muy frecuente en paraísos fiscales. Es que sale ese producto colombiano a un precio bajo a un paraíso fiscal, para de ahí ser reexportado a un mercado final a un precio mucho más alto. ¿Dónde se queda la utilidad? En el paraíso fiscal donde no paga impuestos; entonces ese mecanismo de los precios de transferencia es fundamental, es uno de los controles más importantes que establece la ley en la Reforma Tributaria y que nos habilita hoy este decreto al definir la lista de paraísos fiscales.

El doctor Ortega que ha sido el gran líder de este tema del control de la evasión en Colombia nos puede dar más explicaciones sobre las implicaciones de esta lista de paraíso fiscal, donde el país, por muchas razones, no es del caso entrar ahora a explicar, estaba en mora de definir quiénes son los paraísos fiscales y endurecer el tratamiento. Esto es parte de entrar a la modernidad, ser parte de la OCDE por ejemplo, es también dar este tratamiento firme en contra de los paraísos fiscales, en contra del abuso de esta figura.

Tantas veces vimos empresas en Colombia que cambiaban de manos sin generar un solo peso de impuestos, simplemente porque el dueño de la empresa no era un colombiano, no era una sociedad colombiana sino una empresa en un paraíso fiscal; evadiendo completamente la tributación. Entonces esto es país justo porque pagan más impuestos quienes tienen más capacidad, y país moderno porque esto es lo que están haciendo hoy en día los países más avanzados del mundo. Cero tolerancias al uso de prácticas de evasión tributaria a través del uso de paraísos fiscales. (...)

Esto es un día histórico para la tributación en Colombia y para que pongamos finalmente el énfasis en controlar esa evasión, que es la evasión de los grandes capitales y las personas más acaudaladas del país, que a través de la figura de paraísos fiscales estaban dejando de pagar impuestos que se necesitan para atender a los sectores más vulnerables de la población en Colombia. Cada peso que se nos fugaba a través de esta figura de paraísos fiscales, era un peso menos de inversión social en Colombia.